



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

**ORDEN PEJ/219/2025, de 21 de febrero, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, para la realización de prácticas de los estudiantes del Máster Universitario en Trabajo Social en el ámbito sanitario por la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de La Rioja, la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Vigo y la Universidad de Zaragoza.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2025/4/0009, el Convenio de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 17 de febrero de 2025, por el Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón y el Rector de la Universidad de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2025/4/0009>.

Zaragoza, 21 de febrero de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,  
Economía y Justicia,  
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia,  
Economía y Justicia,  
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera  
de Presidencia, Economía y Justicia),  
**CRISTINA ASENSIO GRIJALBA**